PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

LICITACIÓN

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD PARA LA FABRICA DE PAPEL DE BURGOS

Referencia nº **PA AM /FP/004/2020-2021**

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	ACUERDO MARCO
Tipo de procedimiento	ABIERTO
Plazo previsto de ejecución	El plazo de duración del acuerdo marco será de 1 año, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de febrero de 2020, o desde la fecha que se establezca en el documento de formalización si ésta es posterior. El órgano de contratación podrá acordar la prórroga del Acuerdo Marco, por otro periodo de 1 año, debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a dos meses de la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.
Características y requerimientos	Según pliegos de condiciones adjuntos Junto con la documentación requerida para esta licitación, el licitador deberá incluir **copia digital de toda la documentación presentada en CD o memoria USB correspondiente a cada uno de los sobres, en su sobre correspondiente**
Aclaraciones sobres los pliegos de condiciones	Cualquier consulta relacionada con el Pliego de Prescripciones Técnicas, puede ser dirigida a la dirección de correo: alfredogp@fnmt.es Cualquier consulta relacionada con el pliego de condiciones particulares, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico: jgarrido@fnmt.es

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

	dmateos@fnmt.es jlsoria@fnmt.es alejandro.rubio@fnmt.es enrique.vazquez@fnmt.es
Valor estimado del Acuerdo Marco	El valor estimado del acuerdo marco será el valor estimado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, del conjunto de contratos contemplados durante la duración total del acuerdo marco, tomando como base el presupuesto anual establecido por el Departamento solicitante del suministro en función de sus necesidades, más las prórrogas previstas. El valor estimado anual del acuerdo marco es de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).** El valor estimado total, incluida la posible prórroga de un año, asciende a: **CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)**
Garantía Provisional	De acuerdo con lo previsto en el artículo 106 de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación objeto del presente pliego no se precisa la constitución de garantía provisional
Criterio de Valoración de ofertas	OFERTA ECONÓMICA 75% OFERTA TÉCNICA 25% De acuerdo con el detalle incluido en el anexo III del pliego de condiciones particulares
Plazo máximo de presentación de ofertas	Hasta las 11 horas del día 20 de enero de 2020.
Lugar para presentación de ofertas	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) Registro General C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid Horario de Registro General de 9 a 14 horas **Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 11 horas.**
Apertura de sobres	**Apertura pública de oferta técnica:** 11 horas del día 21 de enero de 2020 **Apertura pública de oferta económica:** 11 horas del día 28 de enero de 2020
Lugar para apertura de sobres	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) Salón de Cien C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid
Nota informativa	*La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma*

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.

Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).